



GUÍA DOCENTE 2024-2025
Educación para la Salud

1. Denominación de la asignatura:

EDUCACIÓN PARA LA SALUD

Titulación

Grado Maestro Educación Primaria

Código

5739

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Optativa

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Didáctica de las Ciencias Experimentales

4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

Susana González Mateo

4.b Coordinador/a de la asignatura

María Díez Ojeda

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Tercer curso. Quinto semestre

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Optativa



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

5

8. Competencias que debe adquirir el/la estudiante al cursar la asignatura

CB2- Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB4- Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CG2- Desarrollar un compromiso ético en su configuración como profesional, que potencie la idea de educación integral con actitudes críticas y responsables, garantizando la igualdad de mujeres y hombres, la igualdad de oportunidades, la accesibilidad universal de las personas con discapacidad y los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.

CG17* Resolución de problemas.

CGP1* Trabajo en equipo

CGP5* Razonamiento crítico

CGS3- Creatividad

CEMOES1- Conocimiento de los contenidos básicos de la Educación para la Salud.

CEMOES2- Plantear y resolver problemas asociados a la salud.

CEMOES3- Análisis de materiales didácticos relacionados con la asignatura.

*Competencia/contenido de sostenibilidad curricular

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes

- 1- Proporcionar a los estudiantes conocimientos estructurados y claros para que los puedan enseñarlos en la Escuela y aplicarlos a su vida diaria.
- 2- Desarrollar en los estudiantes las habilidades necesarias para realizar trabajos y exposiciones de manera razonada y creativa.
- 3- Enseñar a los estudiantes a plantear y resolver eficazmente problemas asociados a la Salud.
- 4- Colaborar con los estudiantes a la creación de un adecuado "clima de aula".



9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)

A

Tema 1.- La educación para la salud. y las escuelas como promotoras de salud

1.1.- Concepto de salud. La enfermedad. Clasificación de las enfermedades.

1.2.- La promoción de la salud

1.3.- Concepto de educación para la salud.

1.4.- Metodología en educación para la salud.

Tema 2.- El cuerpo humano: funciones vitales, aparatos y sistemas.

2.1.- Las funciones vitales

2.2.- La función de relación: Sistema nervioso. La transmisión del impulso nervioso. Organización del sistema nervioso: A) Sistema nervioso central, B) Sistema nervioso periférico. Sistema nervioso, crecimiento y aprendizaje.

2.3.- La función de relación: órganos receptores.

2.4.- La función de relación: órganos efectores.

2.5.- Menstruación en la etapa de Primaria

Tema 3: Higiene y salud

3.1.- Concepto de higiene.

3.2.- Higiene personal.

3.3.-Higiene del vestir.

3.4.- Higiene del entorno.

Tema 4.- Alimentación y nutrición, y actividad física en la infancia

4.1.-La función de nutrición.

4.2.-La clasificación de las sustancias nutritivas.

4.3.- Recomendaciones sobre alimentación y actividad física

4.4.- Alteraciones relacionadas con el consumo de alimentos.

Tema 5.- Salud mental, educación afectivo-sexual y empatía en Educación Primaria

5.1.- Salud mental

5.1.1 Concepto de salud mental y problemas de salud mental

5.1.2 Trastornos en la infancia

5.1.3 Necesidades sobre salud mental de la población infantil y juvenil y sus familias

5.2 Educación afectivo-sexual como derecho de los niños y niñas

5.2.1 La educación afectivo-sexual: prevención de violencia y abuso

5.2.2 Desarrollo sexual y afectivo en la infancia

5.2.3 Consideraciones para los docentes

5.3 Empatía

5.3.1 Qué es y qué aporta la empatía

5.3.2 Desarrollo de la empatía

5.3.3 Obstáculos a la empatía

5.3.4 Cómo fomentar la empatía en la escuela



9.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto

https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=5739&auth=SAML

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:

Metodología combinada, en la que la presentación de conocimientos teóricos se coordina con la realización de actividades prácticas.

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	CEMOES1	20	25	45
Seminarios, debates y exposiciones	CB4, CB2, CG2, CGP1, CGP5, CEMOES2, CEMOES3,	20	10	30
Realización de trabajos e informes	CG2, CB2,CG17,CGS3	5	45	50
Total		45	80	125

11. Sistemas de evaluación:

EVALUACIÓN CONTINUA

Para superar la asignatura, el alumnado deberá obtener una calificación de:

- (a) al menos 2 de 4 puntos en el examen teórico;
- (b) al menos 2 de 4 puntos en las prácticas evaluables;
- (c) al menos 1 de 2 puntos en las exposiciones.

La calificación final corresponderá a la media aritmética ponderada de cada uno de los procedimientos de evaluaciones, en tanto se cumplan con los requisitos mencionados con anterioridad.

En segunda convocatoria únicamente se podrá recuperar el examen teórico, dado el carácter continuado de los restantes procedimientos de evaluación. No se contempla la posibilidad de mejorar la calificación en ningún procedimiento de evaluación a quienes hayan superado la asignatura en la primera convocatoria.

Si el alumnado obtuviera una calificación global de la asignatura igual o superior a 5



puntos sobre 10 (aprobado), pero no superase alguno de los procedimientos de evaluación (examen teórico, prácticas evaluables o exposiciones), tendrá una calificación global de 4,9 puntos sobre 10.

En el caso de alumnado repetidor, las calificaciones favorables de las prácticas evaluables y exposiciones se guardarán durante UN (1) curso académico. En este caso, el alumnado se evaluará únicamente del examen teórico. A partir del SEGUNDO (2º) año o en el caso de que no se haya superado las prácticas evaluables o exposiciones, el alumnado se evaluará de la asignatura completa.

SESIONES/CLASES PRÁCTICAS

Las asistencias a las sesiones/clases prácticas será obligatoria. Se aceptará UNA falta, debidamente justificada según el reglamento de la UBU. Cada falta a la sesión práctica, o los retrasos reiterados, supondrán un -10% de la nota de la práctica o trabajo correspondiente.

ESTUDIANTES DE INTERCAMBIO

El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio podrá flexibilizarse con el fin de atender las circunstancias excepcionales que pudieran presentarse y ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las universidades de origen y de destino no sean coincidentes.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE FIN DE ESTUDIOS DE GRADO

El alumnado deberá cumplir con los requisitos establecidos y aprobados por el Consejo de Gobierno de 20/02/15: <https://www.ubu.es/acceso-admision-y-matricula/tramites-academicos/evaluaciones-y-convocatorias/convocatoria-extraordinaria-de-fin-de-estudios>. La evaluación consistirá en las pautas descritas (véase procedimiento).

PROGRAMA UNIVERSITARIO CANTERA

En el caso del alumnado que participe en el Programa Universitario Cantera, la calificación se determinará en función del desempeño de las tareas que les sean asignadas en el marco del programa.

DOCENCIA NO PRESENCIAL

En aquellas circunstancias en las que no se pueda continuar con la actividad docente presencial, las pruebas de evaluación se realizará de manera telemática a través de la plataforma UBUVirtual y Microsoft TEAMS.



Procedimiento	Peso
Examen	40 %
Prácticas evaluables	40 %
Exposiciones	20 %
Total	100 %

Evaluación excepcional:

Aquel alumno/a que, por razones excepcionales, no pueda seguir los procedimientos habituales de evaluación continua deberá solicitar por escrito al decano/a o director/a de centro acogerse a una «evaluación excepcional». Dicho escrito con las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. El decano/a o director/a resolverá la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad. Por circunstancias sobrevenidas dicha resolución podrá emitirse fuera de los plazos indicados.

Respecto a la evaluación, se mantienen las mismas exigencias que en la evaluación continua, con la diferencia de que el alumnado de evaluación excepcional realizará las prácticas evaluables y las exposiciones de manera individual.

12. Calendarios y horarios:

<https://www.ubu.es/facultad-de-educacion/informacion-academica/horarios-y-aulas/horarios-y-aulas-del-grado-en-maestro-de-educacion-primaria>

13. Idioma en que se imparte:

Español